

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

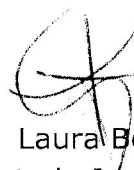
LAURA BORRAS I CASTANYER en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando las respuestas por escrito.

Pocas semanas antes de hacerse pública la Sentencia del Tribunal Supremo sobre el "Proces" en Catalunya, el día 23 de septiembre de 2019, unos 500 agentes de la Guardia Civil se desplegaron en Barcelona, Sabadell, Mollet, Cerdanyola, Santa Perpètua de la Moguda y Sant Pere de Torelló bajo las órdenes del Juzgado Central de instrucción número 6, en la denominada "operación Judas". Practicaron la detención de 9 personas bajo la acusación de terrorismo, rebelión y tenencia de explosivos.

Tres meses más tarde, tanto la Audiencia Nacional como la Fiscalía han reconocido la "objetiva inexistencia de explosivos", hecho también reconocido por el propio juez instructor.

- ¿Es consciente el Gobierno, del daño ocasionado a los detenidos injustamente y privados de libertad durante todo este tiempo?
- ¿Piensa el Gobierno, pedir las responsabilidades correspondientes para resarcir, aunque sea de una manera parcial, a los detenidos de estos daños?

Congreso de los Diputados, a 13 de enero de 2020



Laura Borrás i Castanyer
Diputada Junts per Catalunya